

Formación obligatoria para el uso de productos en base poliuretano que contienen diisocianatos

Estimado cliente,

Como proveedor de productos en base poliuretano, nos gustaría informarle que el próximo **24 de agosto** entrará en vigor un **cambio de normativa aplicable a productos que contengan diisocianatos** en virtud del Reglamento 2020/1149.

En aplicación del Reglamento 2020/1149 de la Comunidad Europea de fecha 3 de agosto de 2020, aparece la siguiente información en la **etiqueta de los envases de nuestros productos** con una concentración igual o superior al 0,1% en peso de diisocianatos: "A partir del 24 de agosto de 2023 se requiere una formación adecuada antes del uso industrial o profesional".

Además, tenemos que llamar su atención sobre la necesidad de realizar una **formación obligatoria antes del 24 de agosto de 2023 para cualquier usuario industrial y profesional que manipule productos que contienen diisocianatos** en la cual se establecen tres niveles específicos de formación dependiendo del grado de exposición en sus lugares de trabajo. Será su responsabilidad garantizar la eficacia del seguimiento de esta formación que **debe renovarse cada cinco años.** El Ministerio de Sanidad ha reiterado que esta formación, para que sea válida, tiene que impartirse por un Servicio de Prevención de Riesgos Laborables acreditado, de acuerdo con el RD 39/1997.

Estos cursos deben ser atendidos y superados por cada uno de los trabajadores individuales que puedan tener contacto con diisocianatos en su trabajo. La mayoría de Servicios de Prevención, tales como Quirón Prevención, Aspy, Grupo Preving, están ofreciendo estos cursos en la actualidad. Le recomendamos que contacten con su Servicio de Prevención habitual para obtener más información al respecto.

Quedamos a su disposición para proporcionarle cualquier información adicional que pueda necesitar.

Equipo Marketing y Comercial Saint-Gobain Weber